

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

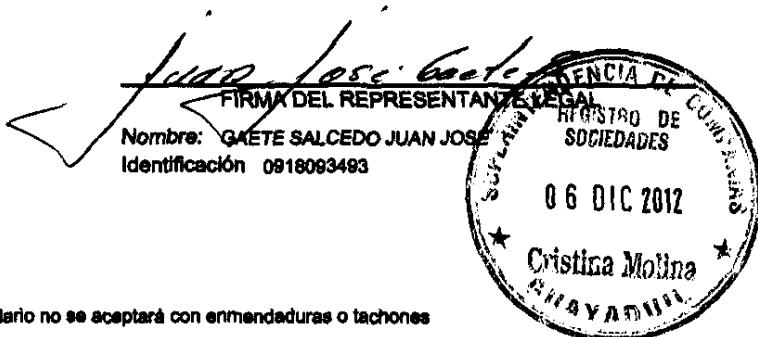
Guayaquil martes 04 diciembre 2012

GAETE SALCEDO JUAN JOSE ,en mi calidad de Representante Legal de la compañía DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A. , con Expediente Número 39930 y RUC 0992688822001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías para la trasmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que trasmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

Guayaquil, 28 de septiembre de 2009

Señor:

Ec. Juan José Gaete Salcedo

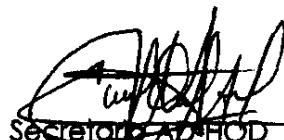
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle a Usted, que la Junta General de Accionista de la Compañía Anónima **DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEÚTICA DEL SUR S.A.**, en sesión de carácter universal realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a Usted GERENTE GENERAL de la compañía para un periodo estatutario de cinco años.

Como Gerente General tendrá Usted la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía en forma individual.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la Escritura Pública constitutiva de la Compañía **DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEÚTICA DEL SUR S.A.**, otorgada ante el NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, doctor MARCOS DÍAZ CASQUETE, el día 13 de mayo del 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince de septiembre de 2009.


SECRETARIA DE HOD
CRISTINA ORDONEZ

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía Anónima **DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEÚTICA DEL SUR S.A.**, que se me confiere, según el nombramiento precedente.- Guayaquil, 29 de septiembre de 2009.


JUAN JOSE GAETE SALCEDO
C. 0918093493



NUMERO DE REPERTORIO: 48.344,
FECHA DE REPERTORIO: 23/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintitrés de Octubre del dos mil nueve,, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A., a
favor de **JUAN JOSE GAETE SALCEDO**, a foja 105.815, Registro
Mercantil número 20.316.,

ORDEN: 48344



9.30

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
ZONA CEDENO CELIAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de Noviembre del dos mil diez, comparecen a celebrar el presente contrato de arrendamientos al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato de arrendamiento de un inmueble ubicado en la ciudadela Los Almendros Mz. P villa 32 , planta alta por una parte interviene el Dr. LUIS SERRANO FIGUEROA, quien a futuro y para efectos del presente contrato, se lo denominará como EL ARRENDADOR, y por otra parte la Distribuidora Farmacéutica del Sur DISFASUR S.A. por intermedio de su representante legal Ec. Juan José Gaete Salcedo quien a futuro y para efectos del presente contrato, se lo denominará como el ARRENDATARIO.

SEGUNDA: PRECIO.- El precio pactado y aceptado de mutuo acuerdo entre los contratantes por el inmueble que se arrienda es de \$200.00 dólares americanos, canon de arrendamiento que se pagará por adelantado los diez primeros días de cada mes.

Por así convenirlo entre las partes el canon de arrendamiento se incrementará después de un año en un 10% del valor contrato. También el arrendatario pagará al arrendador dos meses de garantía que deberán ser devueltos o entregados al arrendatario cuando una de las partes de por terminado el contrato.

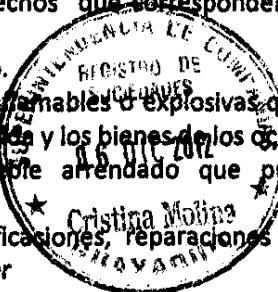
TERCERA: PLAZO.- El plazo de duración del presente contrato será de UN AÑO forzoso para ambas partes, contados a partir del primero de Noviembre del 2010, pero, si ambas partes de mutuo acuerdo desearen seguir arrendado el inmueble materia del contrato, deberá suscribir un nuevo contrato para renovar el presente con noventa días de anticipación por lo menos a la fecha de vencimiento del plazo aquí estipulado, de no hacerlo así este contrato quedará renovado tácitamente por un año con el incremento de Ley.

CUARTA: DESTINO Y USO DEL LOCAL ARRENDADO.- El local materia del presente contrato será destinado exclusivamente para la oficina y bodega de la distribuidora Farmacéutica. Sin que pueda darle un uso distinto al aquí estipulado, bajo pena de rescisión del contrato.

QUINTA: ESTADO.- el arrendatario deja expresa constancia de haber recibido el local arrendado de parte del arrendador en perfectas condiciones.

SEXTA: PROHIBICIONES: Se prohíbe en forma expresa al arrendatario:

- a) Sub arrendar o ceder a cualquier título los derechos que corresponden por el presente contrato;
- b) Introducir al inmueble cualquier animal doméstico.
- c) Introducir al inmueble materiales o sustancias inflamables o explosivas que puedan poner en peligro la seguridad del inmueble, así como la vida y los bienes de los ocupantes;
- d) Realizar algazaras ni escándalos en el inmueble arrendado que puedan alterar la tranquilidad del vecindario;
- e) Realizar huecos en las paredes, hacerles modificaciones, reparaciones y mejoras sin el consentimiento previo y por escrito del arrendador



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0002668822681
RAZON SOCIAL: DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: DISFASUR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GAETE SALCEDO JUAN JOSE
CONTADOR: CHAGLIA ARISTEGA YONNY CESAR

FECH. INICIO ACTIVIDADES: 15/09/2009 FECH. CONSTITUCION: 15/09/2009
FECH. INSCRIPCION: 22/06/2010 FECHA DE ACTUALIZACION: 14/01/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Ciudad: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Colonia: LOS ALMENDROS Calle: AV. ERNESTO ALBAN Número: SOLAR 32 Manzana: P Referencia ubicación: DIAGONAL A SE PRATI SUR Teléfono Domicilio: 046100186 Email: disfleur@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

• DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCIÓN: 1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

Usando: MALP030007

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO PACHECO Fecha y hora: 13/01/2012 16:17:42

Juan Jose Gaete S.
FINMA DEL CONTRIBUYENTE

Página 1 de 2



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0892888822001

RAZON SOCIAL: DISFASUR DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL SUR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/08/2009

NOMBRE COMERCIAL: DISFASUR S.A.

FEC. CIERRE:

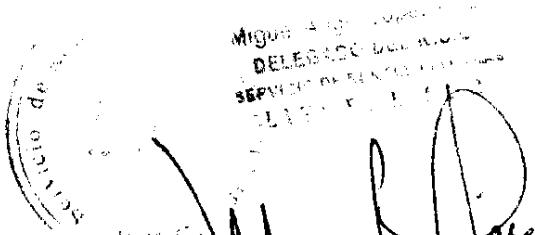
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ALMENDROS Calle: AV. ERNESTO ALBAN Número: ROLAR 32 Referencia: DIAGONAL A BE PRATI SUR Manzana: P Teléfono Doméstico: 045100189 Email: disfasur@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTESERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MALPUSOBOY

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/01/2012 15:17:42